

Oviedo, 9 de octubre de 2017

Estimado Colegiado/a:

Tal y como marcan los estatutos y cumpliendo lo que se estableció en las anteriores elecciones, corresponde renovar la mitad de los cargos de la Junta Directiva y por ello convocamos elecciones. Os animamos a que participéis, presentando candidaturas y/o acudiendo a votar. Recibe un afectuoso saludo:



Fdo: La Secretaria del Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León.

NOTIFICACIÓN DE ACUERDO DE ELECCIONES 2017

La Junta Directiva del Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León en su reunión de **9 de octubre de 2017**, de acuerdo con los estatutos vigentes, ha tomado por unanimidad el acuerdo de convocar elecciones reglamentarias para **cubrir los siguientes cargos por una duración de 4 años**:
Cargos a los que corresponde cesar:

- **Decano** : D. Francisco Javier Santos Navia *
- **Vicedecano 1ª**: D. Miguel Ferrero Fuertes*
- **Vicedecano de León** : D. José Ángel Redondo Rodríguez*
- **Vicesecretario**: D. Humberto Rodríguez Solla*
- **Vocales**:
 1. D. Amador Menéndez Velázquez*
 2. D. Francisco Álvarez Castelao*
 3. D. Fernando Rubiera González*
 4. Dña. Cristina Díaz Muñiz*

Los Estatutos del Colegio Oficial de Químicos de Asturias y León dicen:

Artículo 19.- De la Mesa Electoral

- El proceso electoral se iniciará con la constitución de la Mesa Electoral, acto que tendrá lugar el décimo día natural siguiente a contar de la fecha del acuerdo de convocatoria.
- La Mesa Electoral estará constituida por el Decano y el Secretario del Colegio, que actuarán como Presidente y Secretario, respectivamente, de la Mesa, y el colegiado más antiguo y el más moderno. Si alguno de ellos se presentará a la elección o reelección o se viera imposibilitado para el desempeño de sus funciones será sustituido por el que reglamentariamente le corresponda o por el que siga o preceda en orden de antigüedad.
- De la constitución de la Mesa Electoral se levantará Acta.

Artículo 20.- De los electores y de los elegibles

- Serán electores todos los colegiados que estén dados de alta en el Colegio y al corriente de pago de las cuotas al día de la convocatoria, y figuren inscritos en el Libro Registro del Colegio, documento que tendrá el carácter de censo electoral y deberá ser cerrado a estos efectos, con una diligencia del Secretario en la que se hará constar el número de colegiados existentes a dicha fecha.
- Serán elegibles todos los colegiados que, no estando incurso en prohibición o incapacidad legal o estatutaria, se encuentren en las mismas circunstancias del apartado anterior, reúnan las condiciones de antigüedad y residencia u otras exigidas por los Estatutos particulares de cada Colegio y presenten la correspondiente candidatura.
- En todo caso, para ser designado para el cargo de Decano será requisito indispensable llevar cinco años de colegiación, y tres para los de Vicedecano, Secretario y Tesorero.

Artículo 21.- De la presentación y proclamación de candidaturas

- Los Colegiados que deseen formar parte de la Junta Directiva presentarán sus candidaturas mediante escrito dirigido a la Mesa Electoral, a través del Registro del Colegio.
- El plazo de presentación de candidaturas finalizará a las 19 horas del vigésimo día natural siguiente al del acuerdo de la convocatoria de elecciones.
- Las candidaturas podrán ser individuales o colectivas. Será requisito indispensable para la admisión de candidaturas colectivas el nombramiento de un representante que deberá estar colegiado, que podrá ser o no candidato, que se encargará de realizar todas las gestiones de la candidatura y de recibir las notificaciones que hayan de practicarse a la misma.

CALENDARIO ELECTORAL

Acuerdo Junta Directiva	9 de octubre
Notificación acuerdo	Antes del 19 de octubre
Acta de constitución mesa electoral	19 de octubre
Presentación de candidaturas	Antes de las 19:00 horas del 30 de octubre
Proclamación de candidaturas	3 de noviembre
Comunicación a los representantes de las candidaturas	7 de noviembre
Campaña electoral	17 de noviembre
Votación	11 de diciembre

*Si hubiese impugnación en la proclamación de candidaturas, se celebrarán el día 18 de diciembre de 2017

El censo de electores al día 9 de octubre de 2017 es de 736 Colegiados y está expuesto en el tablón de anuncios de las oficinas durante el proceso electoral.